Capítulo I: Descripción general		
1. Fecha de solicitud:	FEBRERO DE 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
2. Número del contrato	CO1.PCCNTR.5268004	
4. Objeto del contrato:	**"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"**	
5. Tipo de solicitud:	Prórroga N2	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad de la adición o modificación:	Que el Municipio adelantó el proceso de selección que conllevo a que entre el Municipio de Zipaquirá y **CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG,** con Nit **901739616-8** representada legalmente por **LUIS ERNESTO OTÁLORA URRIAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79´969.704 expedida en la ciudad de Bogotá, se suscribiera el contrato de obra No. **CO1.PCCNTR.5268004**, cuyo objeto es el, **"e** CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.843.400.000,00) M/CTE. Que el plazo de ejecución inicial pactado es de CUATRO (04) MESES, con acta de inicio del SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2023. Que el día **24 de noviembre de 2023**, el **CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG**, en calidad de contratista solicitó mediante oficio número de oficio **No CZ-32-112023** a la compañía **GKAIROS S.A.S**, en calidad de interventor del contrato de obra, una prorroga al contrato de obra N° **CO1.PCCNTR.5268004**, con el fin de incluir mayores y menores cantidades e ítems no previstos necesarios para dar estabilidad a la obra, Que el **día 20 de diciembre** de 2023, el **CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG**, en calidad de contratista solicitó mediante oficio número de oficio **No CZ-37-082023** a la compañía **GKAIROS S.A.S,** en calidad de interventor del contrato de obra, una modificatorio al contrato de obra **N° CO1.PCCNTR.5268004**, con el fin de solicitar modificación de forma de pago, esto es necesario para dar cumplimiento con el alcance de la obra. Que el **día 7 de diciembre** de 2023 mediante oficio INTER - GK - 041 – 2023 compañía GKAIROS S.A.S en calidad de

interventor de la obra **avala y solicita al Municipio la prórroga** al contrato de obra **CO1.PCCNTR.5268004**, por un plazo adicional de **UN (01) mes**, en los siguientes términos:

Que el **día 20 de diciembre** de 2023 mediante oficio compañía GKAIROS S.A.S en calidad de interventor de la obra **avala y solicita al Municipio modificación de forma de pago**, al contrato de obra **CO1.PCCNTR.5268004**, en los siguientes términos:

Que el **día 01 de febrero** de 2024, **el CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG**, en calidad de contratista solicitó mediante oficio número de oficio **No CZ-47-012024** a la compañía **GKAIROS S.A.S,** en calidad de interventor del contrato de obra, una prorroga al contrato de obra **N° CO1.PCCNTR.5268004**, con el fin de ejecutar y finalizar las actividades.

(...)

*Por medio del presente **CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG**, se permite manifestar que de acuerdo con las novedades registradas y expuestas oportunamente de forma verbal y escrita a través de los diferentes comunicados y retroalimentadas por la interventoría y la supervisión presenta la solicitud de prórroga al contrato de la siguiente forma:*

De manera atenta se solicita una prórroga para el contrato de obra CO1.PCCNTR.5268004, por un término de 2 meses debido a las siguientes justificaciones:

1. *La ejecución de las obras coincidió con la época de fin de año en donde los proveedores de asfalto y material granular (materiales esenciales para continuar con la ejecución), suspendieron actividades, reanudando labores a partir de la segunda semana del mes de enero de 2024, tiempo en el que no fue posible ejecutar labores del contrato, generando atrasos en los tiempos de ejecución.*

2. *Teniendo en cuenta las múltiples reuniones que se han realizado en conjunto con la interventoría, supervisión y comunidad, se determinó la intervención de nuevos tramos viales en pro de mejorar las condiciones de infraestructura del municipio en general, debido a que el estado de estos no es el adecuado para el tránsito vehicular al presentar deterioro en múltiples zonas a lo largo y ancho de los segmentos en mención, lo que implica un mejor alcance del contrato de obra CO1.PCCNTR.5268004 y un mayor tiempo en su ejecución.*

(…)

Que el **día 1 de febrero** de 2024 mediante oficio INTER -GK - 063 – 2023 compañía GKAIROS S.A.S en calidad de interventor de la obra **avala y solicita al Municipio la prórroga** al contrato de obra **CO1.PCCNTR.5268004**, por un plazo adicional de **DOS (02) MESES**, en los siguientes términos:

(…)

De acuerdo a la solicitud presentada por el contratista el día 01 de febrero de 2024, con motivos descritos en la referencia del presente documento, la interventoría da el visto bueno de la prórroga por un periodo de tiempo de dos (2) meses debido a:
Es necesario implementar una prorroga al contrato por un periodo de dos (2) meses, ya que se presenta un atraso en el desarrollo del proyecto, la ejecución de la obra coincidió con épocas de fin de año, en donde los proveedores de asfalto y material granular suspendieron actividades reiniciando labores a partir de la segunda semana de enero del presente año, y se determinó la intervención de nuevos tramos viales para el mejoramiento de la infraestructura del municipio en general, tal como lo expreso el contratista en el oficio No.
CZ-046-01-2024 Por lo cual la interventoría avala dicha solicitud para cumplir a cabalidad la correcta ejecución del contrato.

	Se anexan el siguiente documento como soporte: • *Solicitud por parte del contratista de obra (Oficio CZ-046-01-2024)* *(...)* *De acuerdo a la solicitud prorroga al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5268004 para culminar las actividades que comprometen el proyecto y para continuar con la adecuada supervisión del proyecto. En virtud a las solicitudes y reclamaciones hechas por la comunidad, y otros, que han llevado a que el municipio tome medidas mediante la aprobación por parte del municipio de una prórroga en plazo por un tiempo **DOS (02) MES**, mientras la entidad realiza las gestiones del caso.* Que la Secretaria de Obras como supervisor del contrato de obra N° CO1.PCCNTR.5268004, teniendo en cuenta la solicitud de prórroga presentada por el contratista y **avalada** por la Interventoría del contrato y las necesidades de la obra plasmadas en las diferentes actas de comité y solicitudes por parte del contratista, considera **viable la prórroga anteriormente solicitada**, ya que se ha evidenciado la ejecución de las obras dispuestas en el anexo técnico del contrato, sin embargo, dada la necesidad de procurar y garantizar la estabilidad de las vías intervenidas en este contrato, es necesario la inclusión de actividades de instalación de carpeta asfáltica y bacheo, estas vías ubicadas en el municipio de Zipaquirá, estas son indispensables con el fin de evitar que se inestabilidad en la estructura de las vías a intervenir. Qué asimismo, se hace necesario prorrogar el contrato en ***DOS (02) MESES*** más, con el fin de ejecutar las obras.

7. Descripción de la adición o modificación.	
7.1. Plazo a adicionar:	DOS (02) MESES.
7.3. Valor a adicionar:	*$0.00*
7.5. Clausula (s)contractuales a modificar:	Se modifican las siguientes clausulas: **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO**- Se prorroga en DOS **(02) MESES**

9. Fuente y Recursos de la adición:	NA
10. Garantías	El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente prorroga.
11. Firma autorizada:	

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS